SELLO 4º AÑO 1847 40 MS

distinta de los demas pueblos del Partido; acordando por ultimo este Ayunt.º que iguales razones se manifiesten al Sr. Intendente de la Provincia con el objeto que se indica.

Ynm. Sre. cobro p.r debitos de inmuebles de los bienes del clero.

Vióse un oficio del Sr. Administrador de Rentas de este Partido, sufra veinte y seis del actual, transcribiendo la R.l orn. de veinte y tres de Dbre. ultimo por la que Sull. se ha servido mandar que se observen las reglas que expresa sobre cobranza de los debitos que resultan á favor de la contribucion territorial procedentes de los bienes que administran las oficinas del Estado y de los debueltos al clero secular. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Pase á la Comision y mesa del ramo para que se cumpla con lo que se previene.

Langosta. Memoria aprobada p.r su estincion.

Se dió cuenta á este Ayunt.º de la memoria redactada por el Regidor Sindico D.n Antonio Buendia, acerca de los medios que cree oportunos para extinguir la langosta. Y en su virtud esta Corporacion acuerda: Aprueba la citada memoria, y se dirija al Sr. Gefe Superior Politico de esta Prov.a para su conocimiento.